



ACTA CTSN #18

ASUNTO: DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA

En la Ciudad de China, Nuevo León siendo el 1-uno de septiembre del año 2023- dos mil veintitrés

VISTA. - Para resolver en su caso la declaración de inexisten de la información referente a "solicito saber que acciones ha señalado que deban deban desarrollarse para corregir las irregularidades detectadas en la evaluación al desempeño y verificar su cumplimiento, desglosado por mes, de septiembre 2021 a julio 2023." , información requerida en la solicitud de información 191113023000055"

CONSIDERANDO

PRIMERO. - En fecha 22-veintidos de agosto del año 2023- dos mil veintitrés, se presentó una solicitud de transparencia en la unidad de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León, en la cual requiere:

"Solicito saber que acciones ha señalado que deban deban desarrollarse para corregir las irregularidades detectadas en la evaluación al desempeño y verificar su cumplimiento, desglosado por mes, de septiembre 2021 a julio 2023."





SEGUNDO.- Por tal motivo, la Contraloría Municipal de este municipio, manifiesta que se han realizado diversas búsquedas exhaustivas en los registros y bases de datos de las unidades administrativas de este sujeto obligado, así como una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos, en las oficinas ubicadas en la Calle Escobedo s/n, Colonia centro, China, Nuevo León los días 29- veintinueve, 30-treinta y 31-treinta y uno de agosto del presente año, asignando a diverso personal, dentro del horario comprendido de las 09:00 trece horas a las 15:00 quince horas en los archivos con los que cuenta este sujeto obligado, de la información inherente a:

“Solicito saber que acciones ha señalado que deban desarrollarse para corregir las irregularidades detectadas en la evaluación al desempeño y verificar su cumplimiento, desglosado por mes, de septiembre 2021 a julio 2023.”

Búsqueda de la cual se desprende que dicha información o documento no se generó, ya que el Municipio de China, Nuevo León, no ha realizado evaluaciones de desempeño, pero actualmente se está trabajando en la elaboración de la misma.

TERCERO.- Ahora bien, de las manifestaciones realizadas, este Comité de Transparencia es competente para confirmar, revocar y proceder al estudio de respuesta emitida por la citada Dirección, en la cual se manifiesta LA INEXISTENCIA de la información referente a *Solicito saber que acciones ha señalado que deban desarrollarse para corregir las irregularidades detectadas en la evaluación al desempeño y verificar su cumplimiento, desglosado por mes, de septiembre 2021 a julio 2023*, lo anterior con fundamento en el artículo 163 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior este Comité de Transparencia resuelve:

Escobedo s/n
Col. Centro, China, Nuevo León
C.P. 67050
Tel: 01(823) 232 0045
Ext. 153
utchina21.24@gmail.com






PRIMERO - SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA de la información referente a las evaluaciones de desempeño a los servidores públicos, lo anterior con fundamento en el artículo 163 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. - Este comité decreto la imposibilidad jurídica y material de generar o reponer la información correspondiente ha, si de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Transparencia, la Unidad de Transparencia.

Así, por mayoría de voto lo firmaron y resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León



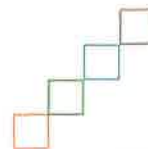
Lic. Marco Antonio González Quintanilla
Secretario del R. Ayuntamiento
Presidente



CP. Lilia Isabel Gómez Villarreal

Contralor Municipal

Vocal






Lic. Briseida Elizabeth Pérez Reyes
Titular de la Unidad de Transparencia
Vocal



C. Patricia Marroquín Oyervides
Síndica Municipal
Vocal



C. Edgar Edén Chapa González
Director de Obras Publicas
Vocal

